Ministerio de Justicia

Subsecretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

BUENOS AIRES, 03 ENE 2000

CIRCULAR D.R.Nº 1

SEÑOR/A ENCARGADO/A
REGISTRO SECCIONAL
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
C/SISTEMA GERCYDAS

Me dirijo a usted, en el marco del Convenio de Complementación de Servicios suscrito entre el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Justicia de la Nación el 3 de octubre de 1992 y sus Modificaciones del 19 de octubre de 1995 y 12 de junio de 1998.-

El Congreso de esa Provincia ha dictado la Ley Nº 12.397, mediante la cual se establece una reducción de la tasa de interés a aplicar en los casos de mora en el pago de las obligaciones fiscales.-

Consecuentemente, el día viernes 7 de enero a las 15 horas, ese RRSS deberá efectuar la actualización manual en el programa Gercydas de dichos intereses.-

A tal fin deberá:

a) Conectarse con el Centro de Informes
b) Hacer click en el ícono "Entorno de red"
c) Conectar a "unidad de red", ruta de acceso: \\dnrpa3000\publica
d) Hacer click en carpeta: "actu" (copia un archivo)
e) Aparecerá la leyenda de finalizado
f) Consultas: Centro de Informes, T.E. 4-384-0500, interno 19 y 16 (Sra. Débora o Sr. Andrés)

Saluda a usted atentamente